



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 31 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N°

41

VISTO

- Que, el 2 de abril se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Y;

CONSIDERANDO

Que, en este año 2022 se conmemora el 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

Que, es propicio reconocer a los veteranos que cumplen en forma activa funciones en dependencia de la Municipalidad de Corrientes Capital.

Que, es una manera de expresar la gratitud y orgullo de tenerlos como agentes municipales.

Que, sus presencias enaltecen y hace que permanezca vivo el sentir por nuestras Islas Malvinas.

Que, es oportuno siempre y más aún en este 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas brindarles su merecido reconocimiento a todas estas personas que de una u otra forma intervinieron en la Gesta de Malvinas.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, reconocer a los Veteranos de Guerra en el Conflicto Argentino-Británico por la recuperación de las Islas Malvinas y en defensa de nuestra soberanía Argentina entre el 02 de abril y el 14 de junio de 1982 que de una u otra forma intervinieron en la Gesta de Malvinas y prestan servicio en forma activa en dependencias de la Municipalidad de Corrientes Capital, expresando de esta manera gratitud y honor de que formen parte del plantel del personal municipal.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

2//

Corrientes, 31 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 41

Siendo ellos: Carlos Ramón Alderete DNI 16358141, Juan Ramón Monzón DNI 14981401, Reyes Tomas Salvador DNI 16065518, Gerardo Gustavo Godoy DNI 14662424, Ricardo Osmar Aranda DNI 14662452, Emilio Raúl Gómez DNI 16357802; Carlos Alberto Zalazar DNI 14662597, Jorge Figueredo DNI 16357802, Santiago Ramírez DNI 16441093, Hugo Carlos Aranda DNI 16769289, Francisco Romero DNI 14236977, Walter Oscar Duete DNI 26926010, Ricardo Alberto González DNI 16065620.

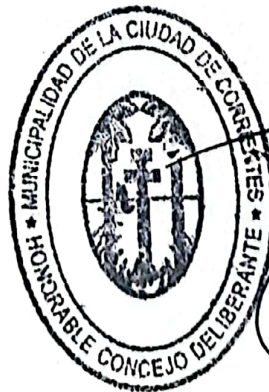
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes